

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudica definitivamente las obras de Distribución de la Red Eléctrica de Alta y Baja Tensión en la Ciudad Deportiva de Cáceres.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, de fecha 7 de abril de 1992, correspondiente a las obras de Distribución de la red eléctrica de alta y baja tensión en la Ciudad Deportiva de Cáceres, a favor de la empresa ABENGOA, S.A., por la cantidad de 29.990.000 pesetas (I.V.A. incluido).

Mérida, 10 de abril de 1992.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 18 de marzo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-013647-013000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Saltos del Guadiana, S.A. con domicilio en Madrid, Orense, 11 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Saltos del Guadiana, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 29.209.772.

Finalidad: Cambio de conductor de la línea a 132 Kv. entre las centrales hidroeléctricas de Orellana y Zújar. T.M. Orellana, Campanario, Esparragosa y Castuera.

Referencia del Expediente: 06/AT-013647-013000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de marzo de 1992.

El Director General,
ALFONSO PERIANES VALLE

RESOLUCION de 1 de abril de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 10/AT-004369-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 1 de la línea de M.T. pro-